

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 4817-68

No. A 0 0012272

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.20'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990051690001 RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA JARDIN S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañias), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañias) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañias)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de	Acciones o Aportaciones	
				Inversión de Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL
1	Mettler Rikli Emilio E.	Ecuatoriano	0900833120		19.620	19'620.000
2	Speck Andrade Werner	Ecuatoriano	1703111136		90	90.000
3	Konanz Serrano Max	Ecuatoriano	0903874881		90	90.000
4	Osorio Benalcázar Tito	Ecuatoriano	0904084654		20	20.000
5	Bernitt Coronel Erwin	Ecuatoriano	093246713		90	90.000
6	Haesli Delebarre Dominique	Ecuatoriano	0906296116		90	90.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	20'000.000



[Firma]
Firma del representante legal

Guayaquil, marzo 17 de 1997
Lugar y fecha de presentación

Notas:
1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañias, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL